

Actualización de Postulaciones 2024

Gerencia Subsidios y Aportes



Subsidio Familiar de Vivienda

Requisitos Actualizaciones Postulación 2024

La recepción de postulaciones para Subsidio Familiar de Vivienda inicia a partir del 05 de febrero de 2024.

Conforme al Artículo 2.1.1.1.1.3.3.3 del Decreto 1077 de 2015, aquellos hogares que participaron en el proceso de asignación y al mes diciembre de 2023 no fueron asignados, deberán actualizar su postulación.

La actualización es esencial para dar continuidad al proceso y preservar la antigüedad de su postulación y la podrán realizar en las siguientes fechas:

- **Del 05 de febrero al 01 de marzo de 2024.**
- **Del 01 al 30 de abril de 2024.**



Subsidio Familiar de Vivienda

Requisitos Actualizaciones Postulación 2024

Los documentos requeridos para la actualización de postulación año 2024 son:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía de todos los miembros del hogar mayores de edad, ampliada al 150%.
- Carta laboral especificando los ingresos; para el caso de los afiliados independientes certificado de ingresos expedido por contador público junto con copia de la tarjeta profesional y cédula; con fecha de expedición no mayor a 90 días, con salario actualizado para este año 2024. Para el caso de afiliado pensionado: copia de la resolución de pensión junto con el último desprendible de pago.
- Certificado médico que acredite la discapacidad física o mental de alguno de los miembros del hogar, si lo hubiera.



Información a tener en cuenta

Subsidio Familiar de Vivienda

- Certificado de ahorro previo con fecha de expedición no mayor a 90 días
 - Para el ahorro programado indicar fecha de apertura y saldo a la fecha.
 - Para el ahorro representado en cesantías indicar fecha de inmovilización y saldo a la fecha.
 - Para el ahorro de aporte periódico debe indicar fecha del primer pago y saldo total.
 - Para el ahorro de cuota inicial la certificación debe estar debidamente firmada por representante legal y revisor fiscal; indicar fecha del primer pago y saldo total.
- Carta de crédito pre-aprobado o aprobado, cuando requiera financiación de un crédito.
- Cuando se postulan hijos con padres no afiliados a la caja de compensación, padres con hijos mayores, hermanos mayores, un sobrino mayor con un tío o un nieto mayor con su abuelo deben presentar los registros civiles donde se compruebe el parentesco.



Información a tener en cuenta

Subsidio Familiar de Vivienda

MODALIDAD	CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR					
	INGRESOS (SMLMV)		INGRESOS \$		VALOR SFV (SMLMV)	VALOR SFV (\$)
	DESDE	HASTA	DESDE	HASTA		
ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA	0	2	0	2.600.000	30	\$ 39.000.000
	>2	4	2.600.001	5.200.000	20	\$ 26.000.000
CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO	0	4	0	5.200.000	18	\$ 23.400.000
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA						
ADQUISICION DE VIVIENDA NUEVA RURAL	0	4	0	5.200.000	70	\$ 91.000.000
CONSTRUCCION EN SITIO PROPIO RURAL						
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL	0	4	0	5.200.000	22	\$ 28.600.000

Puntos a tener en cuenta para la Actualización de la Postulación al Subsidio de Vivienda



1. Si tu proyecto de vivienda, el salario o la empresa donde trabajas ha cambiado, es el momento de actualizarlo.
2. Si alguno de los integrantes del hogar cambio su ocupación o sus ingresos, debes actualizar la información. Solo puedes incluir menores recién nacidos que estén afiliados a la caja de compensación.
3. Actualiza los datos de tus ahorros con los valores que registran en los certificados que vas a adjuntar. Si ya no cuentas con alguno de tus ahorros del año 2023 no olvides eliminar ese registro y dejar solo los ahorros que tienes en el 2024.
4. Si tu crédito para el 2024 es con un banco diferente al del 2023, debes eliminar este registro y diligenciar los datos de tu nuevo crédito.
5. Recuerda verificar que el valor del subsidio se encuentre actualizado para el año 2024.
6. No olvides aceptar los términos y condiciones en la postulación.

